

una factura de 60 ptas. de D. José Luis Garmendia.

Con lo que y después de cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretario certifico.

Jose Guezalaz Angel y Languren

Atorini Salaverria F. Salaverria

Fidel Otegui

Presidente,  
D. José Guezalaz.  
Concejales.

D. Patricio Lopetegui

" Ignacio Picalba

" José María Bengoechea

" Angel Tharguren

" Vicente Ayerdi

" Anastasio Salaverria

" Venancio Salaverria

" Florencio Salaverria

En la Universidad de Lezo a siete de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Guezalaz y Garmendia y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del estado de la recaudación obtenida en la Alhóndiga por arbitrios municipales durante el mes de mayo último, cuya suma alcanza la cifra de H. 710,87 pesetas; y la Corporación acuerda quedar enterada.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: H. 27,90 del Sr. Director de Caminos Provinciales, 10,50 ptas. de Don Ignacio Lermona, 60 ptas. de Don José Luis Garmendia, H. 25 ptas. de D. Ignacio Lermona y 75 pte. de D. Pedro Barrios.

La Corporación acuerda ingrese en el Hospital de San Antonio Abad de la Ciudad de San Sebastián la joven Rosa Salaverria y Lizarazu, de 17 años y de esta vecindad comprometiéndose este Ayuntamiento al pago de las estancias

que cause la referida enfermedad en dicho establecimiento benéfico, en vista de que se trata de una persona muy enferma y que carece en absoluto de recursos.

Hizo uso de la palabra el Concejal D. Anastasio Salaverria para manifestar que a su parecer no estaba bien hecha la liquidación del impuesto de 0,01 pta. al kilo de pan importado, ya que el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento era solamente de rebajar el impuesto de la harina y no el del pan; contestándole el Sr. Presidente que como la harina ha pagado el impuesto de 0,01 pta. por kilo era imposible cobrar mas al pan porque estaba prohibido aplicar tarifa diferencial.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos pendientes, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que como Secretario certifico.

José Guesala    J. Picabea    Usain  
Angel y Barquero  
Salamanca    J. Salaverria  
P. Lopez y Quiñ

José María Bengoechea    V. Ayerdi

Fidel Otegui

Presidente  
D. José Guesala  
Concejales

J. Patricio Lopez y Quiñ

J. Ignacio Picabea

José María Bengoechea

Angel Barquero

Vicente Ayerdi

En la Universidad de León a catorce de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce con los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don José Guesala y Garmendia y con asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró